



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.927**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 12 de Octubre de 2012

Año CIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 6581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CCNCESIÓN Nº 3º 3/1E
EDICIÓN DE 44 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. De 100 a 200 pág.	Más de 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.- S 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3051 del 09/10/12 - Transferencia de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2011 - Administración Central	6441
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3054 del 09/10/12 - Ampliación de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2012 - Administración Central	6441
M.D.H. N° 3055 del 09/10/12 - Contrato de Locación de Inmueble - Condominio Alias D'Abate	6442
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3056 del 09/10/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Sr. Culasso, Alberto Francisco y otros	6443
M.D.H. N° 3057 del 09/10/12 - Convenio de Voluntariado - Sra. Jorgelina Angola Cano	6444
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3058 del 09/10/12 - Ampliación de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2012 - Administración Central	6444
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3063 del 09/10/12 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2012 - Administración Central	6445
M.Ed. C. y Tec. N° 3064 del 09/10/12 - Designa personal en el cargo de Asistente Escolar - Sra. María Verónica Aguirre y otros	6446
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3065 del 09/10/12 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2012 - Administración Central	6447
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3069 del 09/10/12 - Ampliación de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2012 - Administración Central	6448

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 3046 del 09/10/12 - Designa personal temporario - Sra. Carla Alcira Paulina Torres Cabral	6449
M.T. N° 3047 del 09/10/12 - Designa personal temporario - Srta. Constanza María Cintioni Ovejero	6449
S.G.G. N° 3048 del 09/10/12 - Designa personal temporario - Sra. Nanci Mabel Aparicio	6449
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3049 del 09/10/12 - Comisión de servicios en carácter de colaboración - Sra. Marta Delia Tanquia	6449
M.S.P. N° 3050 del 09/10/12 - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por los Dres. Elizabeth Terán Ruiz y otros	6449
M.S.P. N° 3052 del 09/10/12 - Designa personal temporario - Farmacéutico Sergio Jacobo Joli	6450
M.A. y P.S. N° 3053 del 09/10/12 - Designa personal temporario - Sra. Cristina Alicia Ovejero	6450
M.S.P. N° 3059 del 09/10/12 - Aclaración de designación temporaria - Dra. Mirta Del Valle Yapura	6450
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3060 del 09/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Rojas, Marta Elena	6450
M.S.P. N° 3061 del 09/10/12 - Designa personal temporario - Dra. María de los Angeles Manuela Yang	6450
S.G.G. N° 3062 del 09/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Dra. Teresa Vieyra Martínez	6451

RESOLUCION SINTETIZADA

Pág.

N° 100030342 - Secretaría de Obras Públicas - N° 797 6451

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100030356 - Dirección Gral. de Rentas N° 08/12 6451

N° 100030354 - Ministerio Público de Salta N° 20/12 6452

N° 100030340 - Ministerio de Salud Publica N° 11/12 6452

N° 100030326 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 71/2012 6453

N° 100030325 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 20/2012 6453

N° 100030254 - U.C.E.P.E - N° 15/12 6453

N° 100030242 - Administración de Parques Nacionales
- Monumento Natural Laguna de los Pozuelos - N° 1/12 6454**CONTRATACIONES DIRECTAS**

N° 100030349 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 170/12 6454

N° 100030341 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Expte. N° 2.543/12 6455

N° 100030327 - Ministerio de Derechos Humanos - N° 112/2012 6455

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100030355 - Ministerio Público de Salta - N° 03/12 6455

CONCESIONES DE AGUA PUBLICAN° 100030253 - Juan Antonio, Cristian Adolfo y Alejandro Rodríguez de la Villarmois
- Expte. N° 34-12.851/10 - Catastro N° 3374 - Dpto. Orán - Rio Colorado 6456N° 100030213 - Everest S.A. - Expte. N° 0050034-170.379/2011-0
- Dpto. Anta - Catastro N° 16127 6456**AVISOS ADMINISTRATIVOS**N° 100030357 - Secretaría de Recursos Hídricos - Edicto de Línea de Ribera Rio Teuco
- Inmueble Catastro N° 285 - Dpto. Rivadavia - Expte. N° 34-214.798/10 6456N° 100030352 - Ministerio Público de Salta "Ampliación de la Contratación
de Telefonía Móvil del Ministerio Público" - Expte. N° 130-14.650/12 6457N° 100030351 - Ministerio Público de Salta - Locación de Inmueble
p/Oficinas del CIF - Expte. N° 130-14.605/12 6457N° 100030337 - Dirección de Vialidad de Salta - Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Bordo - Expte. N° 0110033-168.566/2012-0 6457N° 100030336 - Dirección de Vialidad de Salta - Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Santa Victoria Este - Expte. N° 33-173.439 6458N° 100030335 - Dirección de Vialidad de Salta - Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Seclantás - Expte. N° 0110033-171.371/2012-0 6458N° 100030334 - Dirección de Vialidad de Salta - Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Rosario de Lerma - Expte. N° 0110033-171.351/2012-0 6458N° 100030333 - Dirección de Vialidad de Salta - Contratación Directa por Libre
Negociación con Municipalidad de Molinos - Expte. N° 33-171.348 6459N° 100030332 - Dirección de Vialidad de Salta - Contratación Directa por Libre
Negociación con Municipalidad de El Potrero - Expte. N° 33-163.574 6459

Pág.

N° 100030331 - Dirección de Vialidad de Salta - Contratación Directa por Libre Negociación con Municipalidad de La Caldera - Expte. N° 33-171.341	5459
N° 100030330 - Dirección de Vialidad de Salta - Contratación Directa por Libre Negociación con Municipalidad de Angastaco - Expte. N° 0110033-170.268/2012-0	5460
N° 100030329 - Dirección de Vialidad de Salta - Contratación Directa por Libre Negociación con Municipalidad de El Galpón - Expte. N° 0110033-163.537/2012-0	5460
N° 100030328 - Dirección de Vialidad de Salta - Contratación Directa por Libre Negociación con Municipalidad de Santa Victoria Este - Expte. N° 0110033-173.462/2012-0	5461
N° 100030308 - Fundación Capacitar del NOA - Concurso Privado de Antecedentes N° 02/12 - N° 03/12	5461

COMPRA/S DIRECTA/S

N° 100030348 - Hospital Público San Bernardo - N° 36	5461
N° 100030347 - Hospital Público San Bernardo - N° 30	5461
N° 100030346 - Hospital Público San Bernardo - N° 25	5462

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

N° 400002227 - Victor Ocaranza - Causa Originaria N° 17.417/10 - Expte. N° 1.372/10	5462
---	------

SUCESORIOS

N° 400002230 - Chávez, Walterio Humberto - Expte. N° 318.076/10	5462
N° 400002229 - Arias, María Estela - Sosa Andrés Gilberto - Expte. N° 388.176/12	5463
N° 400002226 - Garnica, Raimundo; Bazán Angélica Andrea - Expte. N° 381.778/12	5463
N° 400002225 - Vides, César Antonio - Expte. N° 396.733/12	5463
N° 100030350 - Bordón José Napoleón, Iñiguez, Ida Margarita, Bordón Alicia Susana - Expte. N° 360.927/11	5463
N° 100030322 - Bendik Francisco - Expte. N° 20.368/10 - Tartagal	5463
N° 100030321 - Colque Mirta Irma - Expte N° 1-353.846/11	5463
N° 400002222 - Flores, Miguel - Expte. N° 395.467/12	5464
N° 400002221 - Barboza Julián Andronico - Expte. N° 375.651/11	5464
N° 400002220 - Villalobo, Robustiano Ramón - Expte. N° 397.607/12	5464
N° 400002218 - Espinoza Romero Seferino - Expte. N° 400.399/12	5464
N° 400002216 - López, Isisdora - Villareal, Sixto Ceferino - Expte. N° 1-214.222/08	5464
N° 100030318 - Pereyra Bernarda Tomasa - Expte. N° 15.010/12 - Metán	5465
N° 100030317 - Díaz Humberto Ricardo - Expte. N° 15.124/12 - Metán	5465
N° 100030312 - Albarracin Leticia del Carmen - Expte. N° 367.010/11	5465
N° 100030302 - Meneses Pedro José - Paz Raimunda y/o Reimunda - Expte. N° 12.426/10 - San José de Metán	5465
N° 400002211 - Luna, Miguel Ángel - Expte. N° 399.198/12	5465
N° 400002206 - Orquera, Raúl - Expte. N° 2-334.755/10	5465
N° 100030261 - Martínez de Caballero, Romana - Expte. N° 14.930/12 - San José de Metán	5466
N° 100030250 - Nieva, Mirna Noelia - Expte. N° 21.520/12 - Tartagal	5466
N° 100030241 - Álvarez Francisca Simona - Expte N° 231.521/08	5466

POSESIONES VEINTEAÑALES

Pág.

N° 100030315 - Araujo, Susana Mercedes c/Herederos de Felipa Serrano - San Ramón de la Nueva Orán - Expte. N° 1.735/12	6466
N° 100030244 - Lovaglio Saravia, Antonio y Otros c/Pcia. de Salta; Santa Cruz, Damián y Otros - Expte. N° 252.868/09	6466

EDICTOS JUDICIALES

N° 400002224 - Galarza, Juan Carlos c/Ramírez, Martín s/P.V.E. - Expte. N° 206.521/07	6467
N° 100030344 - Credimas S.A c/Mercado, María Virginia - Expte. N° 225.841/08	6467
N° 400002217 - Alesa S.R.L. c/Provincia de Tucumán s/Expropiación - Expte. N° 3.640/09	6467
N° 100030309 - Chem.Eco Argentina S.R.L c/Olga Estela Sanmartino por Ordinario - Expte. N° 360.912/11	6468

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100030338 - Diseños y Construcciones S.R.L.	6468
N° 100030320 - Agrosur S.R.L.	6469

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100030223 - Banco Masventas Sociedad Anónima	6470
N° 100030212 - La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio	6471
N° 100030196 - Diagnostico Salta S.A.	6471

AVISOS COMERCIALES

N° 100030324 - EDESA S.A. (Inscripción de Nuevo Directorio)	6472
N° 100030323 - Alma S.R.L (Modificación de Contrato Social)	6472

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 400002228 - Centro Vecinal La Junta de la Localidad de Amblayo (Dpto. San Carlos) - Salta - Hs. 15, para el día 10/11/12	6472
N° 100030353 - Centro de Jubilados y Pensionados "21 de Septiembre" Tartagal -Salta, para el día 25/10/12	6473
N° 100030345 - Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales La Silleta, Arduino Cercená, para el día 30/10/12	6473
N° 100030343 - Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Social y Artístico -Manos, para el día 27/10/12	6473
N° 100030339 - Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico La Poma, para el día 18/10/12	6473
N° 100030305 - Zenta Rugby Club - San Ramón de la Nueva Orán, para el día 31/10/12	6474

RECAUDACION CASA CENTRAL

Pág.

N° 100030358 - Del día 11/10/12 6474

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400002231 - Del día 11/10/12 6474

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 9 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3051**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Finanzas**

Expte. Nros. 244-1.541/12 y 11-127.109/12

VISTO la necesidad de efectuar diversas transferencias de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.011; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas transferencias tienen por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios asignados en el Ejercicio 2.011, de conformidad a las necesidades de cada organismo;

Que el artículo 31 de la Ley N° 7.647, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Que deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre a lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 515/12;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.647, las transferencias de partidas efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.011 de Administración Central, por un monto de \$1.531.600,17 (Pesos un millón quinientos treinta y un mil seiscientos con diecisiete centavos), según detalle obrante en Anexos I y II del presente instrumento.

Art. 2° - Ratifícanse con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 515/12, las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.011, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 22.06.12 y 12.07.12 - Batch Nros 4911289 y 4943187, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° del presente Decreto, y anúlense los Batch Nos 4335529 y 4335586 aprobados por Decreto N° 3.941/11.

Art. 3° - Dispónese, como consecuencia de lo establecido en artículo 1° del presente decreto, una transferencia de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.012 de la Jurisdicción 35 Hospital Público Materno Infantil S.E., por un monto total de \$ 1.448.001,78 (Pesos un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil uno con setenta y ocho centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexos III y IV que forman parte del presente instrumento.

Art. 4° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 31 de la Ley N° 7.647.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 9 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3054**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Finanzas**

Expte. Nro 125 - 16.694 Cpde. 39/12

VISTO el pedido de incorporación presupuestaria requerido por la Secretaría de Obras Públicas, para el Ejercicio 2.012, y;

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 7.588 y Decreto Nro 5.201/09, la Provincia de Salta autorizó la toma de un Préstamo de \$ 75.000.000,- (Pesos setenta y cinco millones), para el financiamiento del Programa de Obras denominado "Plan de Mejoramiento de Barrios Provincia de Salta";

Que mediante Resolución Nº 385/09 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación se autorizó el endeudamiento contraído por la Provincia de Salta con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, cuyo financiamiento tiene por destino la ejecución del Programa enunciado en párrafo precedente, por un monto de hasta \$ 75.000.000,- (Pesos setenta y cinco millones);

Que resulta necesario incorporar presupuestariamente el importe de \$ 815.651,00 (Pesos ochocientos quince mil seiscientos cincuenta y uno), que proveerá durante el Ejercicio 2.012 el citado Fondo, para diversas obras;

Que el artículo 20 de la Ley Nº 7.692, autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas de recursos por rubros y gastos por objeto, correspondientes a Préstamos o Programas de financiación de origen nacional o internacional que se obtengan, incluyendo los financiamientos y contrapartes provinciales;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 515/12;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Nº 7.692, la suma de \$ 815.651,00 (Pesos ochocientos quince mil seiscientos cincuenta y uno) otorgados por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRACION CENTRAL

RECURSOS POR RUBROS: **\$ 815.651.00**
221100 PRESTAMOS RECIBIDOS **\$ 815.651,00**

221130 DE OTRAS INSTIT.
PÚBLICAS NACIONALES **\$ 815.651,00**

221131 DE OTRAS INSTIT.
PÚBLICAS NACIONALES **\$ 815.651,00**

009000000000.221131.1012
 FFFIR Proy. 22 - Capital LP **\$ 815.651,00**

GASTOS POR OBJETO **\$ 815.651.00**

(SEGÚN DETALLE OBRANTE EN ANEXO I)

Art. 2º - La ejecución de las obras queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley Nº 7.692 y a las condiciones particulares que establezca el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

Art. 3º - Ratifícase la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.012, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 515/12, en fecha 17.07.12 - Batch Nº 4951347, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Nº 7.692.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 9 de Octubre de 2012

DECRETO Nº 3055

Ministerio de Derechos Humanos

Expedientes n.ºs. 191.391/2011 (corresponde I) y 5.527/2012 - código 234

VISTO lo solicitado por la doctora Eda Alias D'Abate, Administradora del Condominio Alias D'Abate, y

CONSIDERANDO:

Que a f. 1 la nombrada solicita la instrumentación de un nuevo Contrato de Locación, del inmueble sito en

avenida Belgrano n° 693 de esta ciudad, en el cual funciona actualmente la Subsecretaría de Articulación de Programas, dependiente del Ministerio del rubro (antes Subsecretaría de Atención y Asesoramiento por Salario Universal).

Que fundamenta su solicitud, en la circunstancia de hecho, de haber fallecido el señor Humberto Alias D'Abate, quien en su calidad de usufructuario, suscribió el anterior contrato de locación del referido inmueble, con el ex Ministerio de Desarrollo Humano, acto que fue aprobado por decreto n° 557/10, como así también, en lo dispuesto por el artículo 2° de la resolución n° 1010/11 del Ministerio referido.

Que la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio de Derechos Humanos dictamina que, si bien el artículo 2870 del Código Civil permite al usufructuario dar en locación el inmueble objeto de usufructo, a continuación señala que los contratos que el usufructuario celebre, se extinguen al finalizar el usufructo, la muerte del usufructuario es causa natural de extinción de dicho derecho, en consecuencia, si el usufructuario fallece antes del vencimiento del contrato de locación, el mismo concluye automáticamente, lo contrario llevaría a hacer perpetuo el usufructo, lo que resulta contrario al sistema de nuestro código.

Que a fs. 25 a 31 se agrega la documentación que acredita el carácter invocado por la Administradora del Condominio referenciado, y a fs. 19 a 24 presupuestos de distintas inmobiliarias del medio.

Que en autos se cumplió con el procedimiento establecido por el artículo 59 de la ley n° 6838 y artículo 73 de su decreto reglamentario n° 1448/96, para este tipo de contratación.

Que también surge de autos que la locación contratada resulta la más beneficiosa para el Estado y atento lo manifestado por la Unidad Central de Contrataciones a fs. 33/34, es posible renovar el Contrato de Locación sub examine, con los actuales propietarios, con un incremento del 20% sobre el último canon locativo abonado, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del citado decreto reglamentario.

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección General de Coordinación y Programación Económica, Servicio Administrativo Financiero y Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de

Derechos Humanos y Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre el Condominio Alias D'Abate, representado por su Administradora, doctora Elsa Alias D'Abate y el Ministerio de Derechos Humanos, representado por la doctora María Silvia Pace, y su Adherenda, cuyos textos forman parte del presente decreto (4 fs.).

Art. 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, será atendido con fondos provenientes de la Cuenta n° 531004000100.413211.1000, del Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será retreadado por la señora Ministra de Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Samson

Salta, 9 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3056

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expte. N° 125-157.406/2012

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita prorrogar las designaciones temporarias del personal que se desempeña en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que por los Decretos Nros. 552/09, 5713/10, 3188/11, 3184/11, 600/12 y 3811/11 se designó en carácter de personal temporario a diversas personas que desempeñan en la Secretaría de Obras Públicas de dicho Ministerio, cuya última prórroga se efectuó a través de los Decretos Nros. 1916/12 y 2090/12;

Que conforme lo manifestado por el Departamento de Personal de la Secretaría de Obras Públicas de la Pro-

vincia, subsisten las necesidades de servicios que originaron dichas designaciones;

Que en el marco del Decreto Nº 4062/74 que autoriza las designaciones temporarias por un plazo máximo de cinco meses, teniendo asimismo en cuenta lo dispuesto por el Decreto Nº 2769/08, es procedente el dictado del presente instrumento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Prorróganse las designaciones, en carácter de personal temporario de las personas que prestan servicios en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, consignadas en el Anexo del presente, con las vigencias y remuneraciones contempladas en cada caso.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2012.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

VERANEXO

Salta, 9 de Octubre de 2012

DECRETO Nº 3057

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente nº 68.028/2012-código 153

VISTO el Convenio de Voluntariado, celebrado entre el Ministerio de Derechos Humanos y la señora Jorgelina Angola Cano, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se efectúa a solicitud de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades, dependiente de dicho Ministerio, para que la nombrada colabore con la asistencia y cuidado de los niños de la sala de lactantes del Instituto Cuna "Dr. Luis Güemes".

Que la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio del rubro dictamina que el referido convenio se celebra en el marco de la ley nº 25.855, la que tiene como objeto promover el voluntariado social y regular las relaciones entre los voluntariados sociales y las organizaciones donde desarrollan sus actividades y establece que la prestación de servicios por parte del voluntariado no podrá reemplazar al trabajo remunerado y se presume ajeno al ámbito de la relación laboral y de la previsión social, y debe tener carácter gratuito.

Que el citado acuerdo tiene vigencia desde el 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Que con la intervención del Departamento Personal del Ministerio de Derechos Humanos, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con las disposiciones del decreto nº 2567/2008.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Convenio de Voluntariado, celebrado entre el Ministerio de Derechos Humanos y la señora Jorgelina Angola Cano, D.N.I. nº 36.347.106, cuyo texto forma parte del presente acto (1 f.).

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Samson

Salta, 9 de Octubre de 2012

DECRETO Nº 3058

- **Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Expte. Nro 125 - 120.891/12 Cpde. 1

VISTO el pedido de incorporación presupuestaria requerido por la Secretaría de Obras Públicas, para el Ejercicio 2.012, y;

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 7.588 y Decreto Nro 5.201/09, la Provincia de Salta autorizó la toma de un Préstamo de S 75.000.000,- (Pesos setenta y cinco millones), para el financiamiento del Programa de Obras denominado "Plan de Mejoramiento de Barrios Provincia de Salta";

Que mediante Resolución N° 385/09 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación se autorizó el endeudamiento contraído por la Provincia de Salta con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, cuyo financiamiento tiene por destino la ejecución del Programa enunciado en párrafo precedente, por un monto de hasta S 75.000.000,- (Pesos setenta y cinco millones);

Que resulta necesario incorporar presupuestariamente el importe de S 3.000.000,00 (Pesos tres millones), que proveerá durante el Ejercicio 2.012 el citado Fondo, para la obra: "Pavimento de Hormigón Articulado en B° Zona Norte - Salta-Capital";

Que el artículo 20 de la Ley N° 7.692, autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas de recursos por rubros y gastos por objeto, correspondientes a Préstamos o Programas de financiación de origen nacional o internacional que se obtengan, incluyendo los financiamientos y contrapartes provinciales;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto 515/12;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 7.692, la suma de S 3.000.000,00 (Pesos tres millones) otorgados por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRACION CENTRAL

<u>RECURSOS POR RUBROS:</u>	<u>S 3.000.000,00</u>
221100 PRESTAMOS RECIBIDOS	S 3.000.000,00
221130 DE OTRAS INSTIT. PÚBLICAS NACIONALES	S 3.000.000,00
221131 DE OTRAS INSTIT. PÚBLICAS NACIONALES	S 3.000.000,00

009000000000.221131.1012
FFFIR Proy. 22 - Capital LP S 3.000.000,00

GASTOS POR OBJETO **S 3.000.000,00**

(SEGÚN DETALLE OBRANTE EN ANEXO I)

Art. 2° - La ejecución de las obras cueda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.692 y a las condiciones particulares que establezca el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

Art. 3° - Ratificase la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.012, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 515/12, en fecha 0.07.12 - Barch N° 4939269, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1° del presente decreto.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 7.692.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 9 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3063

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Expte. Nro 341-107.794/12

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de Administración Central Ejercicio 2.012 registra mayores recursos, y;

CONSIDERANDO:

Que entre el rubro donde se percibieron recursos por monto mayor al presupuestado, es el referido a Secretaría de Seguridad - Registro Provincial de Establecimientos Expendedores de Bebidas Alcohólicas;

Que la Ley N° 7.692 de Presupuesto Ejercicio 2.012, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorpo-

rar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Central;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 515/12;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.692, la incorporación de recursos referida a Secretaría de Seguridad - Registro Provincial de Establecimientos Expendedores de Bebidas Alcohólicas, al Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central, por un monto total de \$ 99.700,- (Pesos noventa y nueve mil setecientos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en artículo precedente, según detalle obrante en Anexo II integrante de este instrumento.

Art. 3° - Ratificase la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.012, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 515/12, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 22.06.12 - Batch N° 4911386, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1° y 2° del presente decreto.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en los artículo 19 de la Ley N° 7.692.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 9 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3064

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 120159-54.900/2012-0

VISTO el Decreto N° 716/12, mediante el cual se aprueba la planta de cargos y cobertura del Programa de Orientación Escolar dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que las acciones desarrolladas desde el citado programa constituyen medidas de protección integral, orientación y apoyo a las niñas, niños y adolescentes en curso escolar, conforme lo establece la Ley Nacional N° 26061;

Que los equipos interdisciplinarios integrados por profesionales abordan problemáticas de aprendizaje y de conducta de los alumnos que necesitan atención psicológica, pedagógica, psicopedagógica, fonoaudiológica y social;

Que en autos obra la intervención de los Departamentos Liquidaciones y Contabilidad, dependientes de las Direcciones Generales de Personal y de Administración, respectivamente;

Que la Coordinación del Programa de Orientación Escolar y Equipos Interdisciplinarios del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología acredita el desempeño de profesionales desde el 1 de marzo hasta el 17 de abril de 2012;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y de Recursos Humanos tomó la intervención correspondiente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N° 873/98, 515/00 y 296/02, ya que no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N° 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase, a partir del 01/03/12 y hasta el 17/04/12, al personal que se detalla en el cargo de Asistente Escolar, carácter interino, en el Programa de Orientación Escolar del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, aprobado por Decreto N° 716/12, en virtud de los considerandos del presente:

- María Verónica Aguirre, DNI N° 23953886, Profesora en Ciencias de la Educación.

- Andrea Ester Alanís, DNI N° 27790756, Fonoaudióloga.

- Andrea Melisa Arancibia Lemos, DNI N° 31194332, Psicóloga.

- Natalia Del Olmo Sansone, DNI N° 21634190, Licenciada en Psicología.

- Natalia América Farfán Pertussi, DNI N° 27034423, Licenciada en Psicología.

- Natalia Raquel Guerra, DNI N° 24641771, Licenciada en Psicología.

- Carolina Soledad Herrera, DNI N° 33090253, Psicopedagoga.

- Analía Mercedes Ibáñez Sierra, DNI N° 23316954, Licenciada en Psicología.

- Lucía Padilla, DNI N° 32775489, Licenciada en Psicología. -

- María Virginia Rodríguez, DNI N° 30918278, Licenciada en Psicología.

- Solana Sagués, DNI N° 33374758, Licenciada en Psicología.

- Carla Romina Taballione, DNI N° 31733014, Psicóloga.

- Andrea Natalia Wainziger Meléndez, DNI N° 27211265, Licenciada en Psicología.

- Laura Marcela Yapura, DNI N° 24004879, Fonoaudióloga.

- María Elizabeth Yarade, DNI N° 30638118, Psicóloga.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 9 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3065

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Expte. Nro 272 - 120.859/12

VISTO el requerimiento de incorporación de paradas formulado por la Sub-Secretaría de Finanzamiento, para el Ejercicio 2.012, y;

CONSIDERANDO:

Que para ello, resulta necesario incorporar al Presupuesto Ejercicio 2.012, las partidas correspondientes a recursos no comprometidos al cierre de Ejercicio 2.011, provenientes del Préstamo BID N° 1465 OC-AR Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta";

Que la Ley N° 7.692 de Presupuesto Ejercicio 2.012, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y de financiamiento;

Que se debe proceder a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Centralizada;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 515/12;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.692, la suma de \$ 509.000,00 (pesos quinientos nueve mil), de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL INCORPORACIÓN	<u>\$ 509.000,00</u>
ADMINISTRACION CENTRAL	
RECURSOS POR RUBROS:	<u>\$ 509.000,00</u>
519000 FUENTES FINANCIERAS	<u>\$ 509.000,00</u>
519110 DISMINUCION DE ACTIVOS FINANC.	<u>\$ 509.000,00</u>

519111 DISMINUCION**CAJA Y BANCOS** **\$ 509.000,00**009000000000.519111.1000
Disminución de Caja y Bancos **\$ 509.000,00****GASTOS POR OBJETO** **\$ 509.000,00****(SEGÚN DETALLE EN ANEXO I)**

Art. 2º - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley Nº 7.692 y a las condiciones particulares que establezcan el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Art. 3º - Ratifícase con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 515/12, la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.012, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 01.08.12 - Batch Nº 4973842, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1º de este decreto.

Art. 4º - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7.692.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 9 de Octubre de 2012

DECRETO Nº 3069

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Finanzas**

Expte. Nº 11 - 125.702/12

VISTO la necesidad de incorporar partidas de recursos y gastos al Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central y Organismos Descentralizados, y;

CONSIDERANDO:

Que los fondos a incorporar tienen como finalidad financiar la ejecución de obra: "Parque Urbano Bicentenario";

Que la Ley Nº 7.692 de Presupuesto Ejercicio 2.012, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que se debe proceder a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Centralizada y Descentralizada;

Que corresponde ratificar la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 515/12;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central, en las partidas pertinentes de recursos por rubro y gastos por objeto, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7.692, la suma de \$ 2.000.000,00 (Pesos dos millones), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1º del presente instrumento, la ampliación de las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto del presupuesto Ejercicio 2.012 de Organismos Descentralizados - Jurisdicción 15 - Dirección de Vialidad de Salta, por un importe de \$ 2.000.000,00 (Pesos dos millones), con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7.692, según detalle obrante en Anexo II que forma parte de este instrumento.

Art. 3º - Ratifícanse con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 515/12, las incorporaciones de partidas presupuestarias Ejercicio 2.012, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 20.07.12 - Batch Nos. 5017671, 4957806, 5017701 y 4957832, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en los artículos 1º y 2º de este decreto,

Art. 4º - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 19 de la Ley Nº 7.692.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3046 - 09/10/2012

Artículo 1° - Designase a la Sra. Carla Alcira Paulina Torres Cabral - DNI N° 29.820.466 en carácter de personal temporario de la Vicegobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada a la Sra. Nancy Edith Vargas - DNI N° 20.559.008 como agente temporario de la Gobernación.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 3047 - 09/10/2012 - Expediente N° 233-177.832/2012-0

Artículo 1° - Designase en carácter de personal de planta temporaria de la Secretaría de Economía Social y Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo, a la Srta. Constanza María Cintioni Ovejero, D.N.I. N° 33.661.376, a partir de la fecha del presente decreto y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3048 - 09/10/2012

Artículo 1° - Designase a la Sra. Nanci Mabel Aparicio - DNI N° 13.910.115 en carácter de personal temporario de la Vicegobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, dejase sin efecto la designación efectuada a la Sra. Vanina Soledad Rodríguez - DNI N° 32.934.628 como agente temporario de la Gobernación.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3049 - 09/10/2012 - Expediente N° 01-113.816/12-0

Artículo 1° - Autorízase la comisión de servicios en carácter de colaboración, de la Sra. Marta Delia Tanquia - D.N.I. N° 6.381.881, agente de la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a la Cámara de Diputados de la Provincia.

Art. 2° - Lo dispuesto en el artículo precedente regirá a partir de la fecha de notificación del presente y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de Febrero de 2013, lo que ocurra primero. En este último supuesto, deberá reincorporarse a su organismo de revista a partir del 1 de Marzo de 2013, sin necesidad de notificación alguna, conforme lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto N° 1457/12.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3050 - 09/10/2012 - Exptes. n°s. 14.960/12-cód. 01 y 208.213/11-cód. 321

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por los doctores Elizabeth Terán Ruiz, D.N.I. n° 18.720.978, Carlos Adrian Atea, D.N.I. n° 24.138.444

y Carlos Alberto Lezcano González, D.N.I., n° 22.270.319, abogados, contra la Resolución n° 1890/11 del Ministerio de Salud Pública, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3052 - 09/10/2012 - Expte. N° 12.201/12-código 74

Artículo 1° - Dáse por autorizada y cumplida la prórroga de la designación temporaria de la farmacéutica Inés del Valle Saravia, D.N.I. N° 6.194.320, dispuesta por Decreto N° 2645/07 y sucesivas prórrogas, para prestar sus servicios profesionales como Directora Técnica de Farmacia General Güemes del Instituto Provincial de Salud de Salta, por el período comprendido entre el 1° de enero al 16 de marzo de 2012, con motivo de su fallecimiento acaecido el día 17 de marzo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario a partir del 1° de julio y hasta el 30 de noviembre de 2012; al farmacéutico Sergio Jacobo Joli, D.N.I. N° 18.156.304, para que se desempeñe como Director Técnico de la Farmacia General Güemes del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos en Personal - Gastos de Funcionamiento" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3053 - 09/10/2012 - Expte. N° 34-161.847/12

Artículo 1° - Designase a la Sra. Cristina Alicia Ovejero, D.N.I. N° 10.805.416. en carácter de personal temporario en la Dirección de Planificación Hídrica de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a Técnico, Subgrupo 2 - FJ VII, a partir de la fecha de notificación y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3059 - 09/10/2012 - Expte. N° 1.357/11 - código 191

Artículo 1° - Déjase establecido que la designación temporaria, dispuesta por el Decreto N° 1510/11, en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma. de la doctora Mirta del Valle Yapura, D.N.I. N° 24.361.383, matrícula profesional N° 5096. es desde el 13 de abril y hasta el 19 de setiembre de 2011, en reemplazo del doctor Alejandro Soches Lopez, con licencia en carácter extraordinario sin goce de haberes por cargo electivo (Resolución Ministerial N° 0020/08).

Art. 2° - Designase a la doctora Mirta del Valle Yapura, D.N.I. N° 24.361.383, matrícula profesional N° 5096. desde el 20 de setiembre de 2011 y por el término de un (1) año, en el cargo 10, Decreto N° 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, vacante por fallecimiento del doctor Dante Gustavo Dominguez Dentone.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Salud Pública.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3060 - 09/10/2012 - Expediente N° 0110022-475.801/2012-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Sra. Rojas, Marta Elena, D.N.I. N° 25.411.770, en la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 14 de octubre del 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 5116 de fecha 6 de diciembre del 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3061 - 09/10/2012 - Exptes. n°s. 1.098/11 y 2.007/12 - código 173

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario a la doctora María de los Ángeles Manuela Yang, D.N.I. n° 25.625.225, matrícula profesional n° 5092, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de General Mosconi, cargo 5, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional, a partir de la fecha de toma de posesión y por el termino de un (1) año, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por renuncia del doctor Adolfo Javier Rodríguez, según Decreto n° 453/12.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081005001000, Inciso, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3062 - 09/10/2012

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. Teresa Vieyra Martínez DNI N° 31.338.097 en carácter de personal temporario de la Secretaria Legal y Técnica dependiente de la Secretaria General de la Gobernación, a partir del día 02 de octubre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional- Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY - Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3051, 3054, 3055, 3057, 3058, 3063, 3065 y 3069, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100030342 F. N° 0001-44070

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Re-

solución SOP N° 797 - 01/10/2012 - Expediente N° 125-97.538/12

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra: "Pozo Profundo, Cañerías de Impulsión y Red de Agua Potable para el Barrio J. M. de Rosas - Salta - Capital", con un presupuesto oficial Tope de S 1.789.762,74 (Pesos Un Millón Setecientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Dos con Setenta y Cuatro Centavos) con un plazo de ejecución 120 (ciento veinte) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Art. 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96 y en todo acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción: 092007022801 - Financ.: F.F.F.I.R. (22512) - Proyecto: 990 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2012.

Galarza

Imp. S 60,00

e) 12/10/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100030356

F. v/c N° 0002-02507

DGR Salta

Servicio Administrativo Financiero (SAF)

Llamado: Licitación Pública N° 08/12 SAF-DGR -Ley 6838.

Objeto: "Provisión de Bidones Retornables de Agua x 20 Litros, Vasos Descartables x 100 Unidades / Dispenser de Agua Frio/Calor, para edificios de la DGR en Salta Capital, puestos de Control Fiscal y Delegaciones en el Interior Provincial.

Expediente N° 22-477.310/12

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres:

El día 26/10/12 o día subsiguiente si este fuera feriado a hs 10:00

Precio de Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta).

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se podrán Adquirir a partir del día 12/10/12, en la Unidad Operativa de Tesorería dependiente del Servicio Administrativo Financiero (S.AF) de la Dirección General de Rentas, Organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, sito en calle Balcarce N° 30 - 4° Piso, Provincia de Salta en el horario de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Tel-Fax 0387- 4373038

Fecha máxima para su adquisición: 23/10/12.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Servicio Administrativo Financiero (S.A.F.) de la Dirección General de Rentas - sito en calle Balcarce N° 30 - 4to. Piso -Salta Capital.

Lic. Héctor Miguel Villalba
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Administrativo Financiero
D.G.R. - Salta
Ana Cecilia Caro
Administradora
S/R.I. N° 033/12 - SAF
DGR - Salta

Imp. S 60,00 e) 12/10/2012

O.P. N° 100030354 F. v/c N° 0002-02506

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones
Licitación Pública N° 20/2012

Objeto: "Adquisición, instalación y mantenimiento de un espectrofotómetro de absorción atómica con llama y horno de grafito incorporados"

Expedientes: 130-14.590/12.

Fecha de Apertura: 29/10/2012 Horas: 10:00

Precio del Pliego: S 500 (Pesos quinientos 00/100).

Monto Oficial: S 545.000,00 (quinientos cuarenta y cinco mil)

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 12/10/2012 hasta el 28/10/2012.

Horario de Atención: De hs. 08,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258468 - 4258000 int 5087.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: mvisasmendi@mpublico.gov.ar

CPN Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. S 60,00 e) 12/10/2012

O.P. N° 100030340 F. v/c N° 0002-02503

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 11/12

Expte. N° 195-901/12

Adquisición: Ecógrafo

Destino: Hospital de La Viña

Apertura: 29/10/12 HS. 11.00

Monto Oficial: \$ 69.000,00 (Pesos Sesenta y Nueve Mil)

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Civico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliegos: \$ 60,00 (Pesos Sesenta)

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta

CPN Norma Azucena Duran
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00 e) 12/10/2012

O.P. N° 100030326

F. N° 0001-44060

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 71/2012.

Obra: Ruta Nacional N° 50 - Provincia de Salta.

Tramo: Orán - Límite con Bolivia.

Sección: Km. 64,87 - Km. 72,32.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Seis Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Dos (\$ 46.268.852,00) a Junio de 2012.

Garantía de la Oferta: Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Ocho (\$ 462.688,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Nueve Mil Doscientos (\$ 9.200,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 13 de Noviembre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 13 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 20/2012 y Licitación Pública N° 71/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 12/10 al 01/11/2012

O.P. N° 100030325

F. N° 0001-44060

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 20/2012.

Obra: Ruta Nacional N° 86 - Provincia de Salta.

Tramo: Tartagal - Tonono.

Sección: Km. 0,000 (Tartagal) - Km. 32,400 (Tonono).

Tipo de Obra: Mejoramiento de calzada existente, construcción de base y carpeta de rodamiento con mezcla asfáltica en caliente, construcción y ampliación de alcantarillas.

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Veinte Mil (\$ 52.620.000,00) a Junio de 2012.

Garantía de la Oferta: Quinientos Veintiséis Mil Doscientos (\$ 526.200,00).

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil Quinientos Veinticuatro (\$ 10.524,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 13 de Noviembre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 13 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 20/2012 y Licitación Pública N° 71/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 12/10 al 01/11/2012

O.P. N° 100030254

F. N° 0001-43987

Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos de Salta
Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

Licitación Pública N° 15/12

En el marco del Plan de Mejoras para Escuelas de Educación Técnica dependiente del INET se anuncia el siguiente llamado a **Licitación Pública N° 15/12**.

Objeto: "Adquisición de Mochilas, Set de Útiles Escolares, Ropa de Trabajo y Gorras"

Presupuesto Oficial Topo: \$ 2.731.870,00

Lote N° 1: \$ 1.130.309,20 - Set de Útiles Escolares: 5.692 Unidades

Lote N° 2: \$ 329.729,36 - Mochilas: 5.692 Unidades

Lote N° 3: \$ 121.798,16 - Bombacha Pampeana Sureña: 1.052 Unidades

Lote N° 4: \$ 600.430,16 - Pantalón de Trabajo: 4.640 Unidades

Lote N° 5: \$ 479.998,70 - Camisa de Trabajo: 5.692 Unidades

Lote N° 6: \$ 69.604,42 - Gorra: 5.692 Unidades

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 25/10/12 a hs. 9:30 en la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso de la Ciudad de Salta.

Presentación de las ofertas y muestras: Hasta el día 25 de Octubre de 2012 a hs. 9:00 en la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso de la Ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 30 días desde la fecha de adjudicación.

Valor del pliego: \$ 800,00 (Pesos ochocientos)

Lugar y fecha de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso de la Ciudad de Salta hasta el día 24/10/12 a 13,30 hs.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 180,00

e) 10 al 12/10/2012

O.P. N° 100030242

F. N° 0001-43976

Ministerio de Turismo

Administración de Parques Nacionales

Monumento Natural Laguna de los Pozuelos

Licitación Pública N° 1/12

Objeto: "Obras de Refacción y Culminación de Edificios de la Seccional Cíncel Monumento Natural Laguna de los Pozuelos"

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorios y/o Complementarios, por Sistema de Ajuste Alzado y Presupuesto Oficial.

Consulta y Retiro de Pliegos: Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366 - 3er. Piso (CP 4400) Provincia de Salta, en el horario de 9 hs a 13 horas. Teléfono y fax: 0387-4319641.

Costo del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300).

Presentación de Ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 28/11/2012 - En la Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366, 3er. Piso, (CP 4400) Provincia de Salta.

Apertura de Ofertas: Día 29/11/2012 - Horas 11:00 - En la Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366 - 3er. Piso, (CP 4400) Provincia de Salta.

Rubén C. Burgos
Delegado Contable
P.N. El Rey

Imp. \$ 900,00

e) 10 al 30/10/2012

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100030349

F. N° 0001-44080

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 170/12

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-178.491/2012-0 - Adquisición de "Materia Prima", con destino al Taller de Carpintería, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 19 de Octubre de 2.012 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.802,75.- (Pesos: Veinticuatro mil ochocientos dos con setenta y cinco centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: compraspps@hotmail.com

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 12/10/2012

O.P. N° 100030341 F. v/c N° 0002-02504

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento SA

Contratación Directa

Objeto: Adquisición de Cubiertas Traseras y Delanteras

Organismo: **Co.S.A.y Sa.**

Expediente N° 2.543/12

Destino: Gerencia Operativa - Aguas del Norte

Recepción de Ofertas: 26/10/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 26/10/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin cargo

Monto Estimado: \$ 16.000,00 (Pesos Dieciséis mil con 00/100) sin I.V.A.

Lugar de Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento. mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08 :00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 12/10/2012

O.P. N° 100030327

F. N° 3001-44C63

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Contratación Directa

C.D. N° 112/2012

Exptes. N° 234-155.739/12

Objeto: Adquisición de 416 Conjuntos Loggins (Pantalón y Buzo)

Organismo originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

Monto Tope: \$ 24.960,00

Son Pesos: Veinticuatro mil novecientos sesenta con 00/100.

Destino: Ministerio de Derechos Humanos.

Fecha y hora de Apertura: 16/10/2012 a las 11:00hs.

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - M.H.D. - 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar de retiro de Pliego: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Precio Pliego: Sin cargo.

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pueyrredón N° 74 1er. Piso.

Ernesto Juan Arriagada
Jefe de Unidad Operativa Contrataciones - SAF
Secretaria de Gestión Administrativa
Ministerio de Derechos Humanos

Imp. \$ 60,00 e) 12/10/2012

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100030355

F. v/c N° 0002-02506

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Concurso de Precios N° 03/12

Objeto: Adquisición de herramientas informáticas para Dirección de Informática.

Expedientes: 130-14.320/12.

Fecha de Apertura: 29 de Octubre de 2012 - Horas:
11:00

Precio del Pliego: \$ 30 (Pesos treinta 00/100).

Monto Oficial: \$ 35.990,00 (treinta y cinco mil novecientos noventa).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 12/10/2012 hasta el 28/10/2012 en el horario de hs. 08,00 a 13,00.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.-

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

C.P.N. Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 12/10/2012

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100030253

F. N° 0001-43984

Ref. Expte. N° 34-12.851/10

Juan Antonio, Cristian Adolfo y Alejandro Rodríguez de la Villarmois, propietario del inmueble Catastro N° 3374, Suministro N° 156 Dpto. Orán, renuncian a la concesión de agua pública para irrigación de 23,3242 Has. con carácter permanente con una dotación de 12,245 lts./seg., aguas derivadas del Río Colorado, margen derecha, cuenca del río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 38, 51, y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 10 al 16/10/2012

O.P. N° 100030213

F. N° 0001-43952

Ref. Expte. N° 0050034-170.379/2011-0

"Razón Social Everest S.A, C.U.I.T. N° 30-70913539-9, Titular registral del inmueble Catastro N° 16132 del Dpto. Anta y Adquirente por Permuta del Catastro N° 16127, del Dpto. Anta, gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 2 (dos) pozos para irrigación, con un volumen total anual de 0,013 hm³ (comprensivos de 120 m³/h con media hora de bombeo diaria), y 0,014 hm³ (comprensivos de 130 m³/h con media hora de bombeo diaria), respectivamente, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación.

Dra. Silvia F. Santamaría

Jefe de Progr. Fiscalización y Control.

Secretaría de Recursos Hídricos

Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 09 al 15/10/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100030357

F. N° 0001-44083

Ref. Expte. N° 34-214.798/10

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 223 del día 05/09/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Teuco, integrando dicha comisión el Dr. en Geología Víctor Omar Viera e Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estableciéndose la determina-

ción de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 285, del Dpto. Rivadavia, como el lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00 e) 12 y 15/10/2012

O.P. N° 100030352 F. v/c N° 0002-02505

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Área Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el "Ampliación de la contratación de telefonía móvil del Ministerio Público" - Tramitada bajo expte. Expte. N° 130-14.650/12, el Colegio de Gobierno del Ministerio Público, por Resolución N° 9957/12 ha resuelto: Autorizar a la Sra. Directora de Administración la ampliación del servicio de telefonía móvil, en el marco del contrato vigente con la firma Telecom Personal S.A., para la adquisición de diez (10) líneas de telefonía móvil, a un costo total mensual de \$ 1.269.00 (pesos un mil doscientos sesenta y nueve) más impuestos con equipos bonificados. seis (6) abonos Blackberry a un costo total mensual de \$ 354.00 (pesos trescientos cincuenta y cuatro) más impuestos y un (1) abono básico por la suma mensual de \$ 61.09 (pesos sesenta y uno con 09/100) más impuestos. Imputar... Regístrese....

C.P.N. Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 12/10/2012

O.P. N° 100030351 F. v/c N° 0002-02505

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el "Locación de Inmueble para oficinas del CIF" - Tramitada bajo Expte. N° 130-14.605/12, el Colegio de Gobierno del Ministerio Público, por Resolución N° 9956/12 ha resuelto: Autorizar a la Sra. Directora de Administración a suscribir un contrato de locación del inmueble (ofertado a fs. 2/3 de autos), identificado como oficina N° 4 c/ Centro Comercial de la Ciudad Judicial, sito en la Avda. Houssay s/n, matrícula catastral N° 154.350 Unidad Funcional 26, por el plazo de treinta y seis (36) meses, por la suma de \$ 2.000,00 (pesos dos mil) durante los primeros dieciocho meses, y de \$ 2.900,00 (pesos dos mil novecientos) por el periodo restante.

C.P.N. Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 12/10/2012

O.P. N° 100030337 F. N° 0001-44064

Gobierno de la Provincia de Salta
Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Bordo

Expediente N° 0110033-168.566/2012-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Bordo para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en rutas provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 193.970,00;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Bordo cctiza por la suma total de \$ 193.970,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezado de banquetas y desembanque de cunetas, incluido limpieza de señales y alcantarillas en la R.P. N° 10-P. Tramo: Güemes a río Las Pavas por

Madre Vieja; 2) Desmalezado de banquetas y desembanque de cunetas, incluido limpieza de señales y alcantarillas en la R.P. N° 11-P, tramo: La Calderilla - El Desmonte; 3) desmalezado de banquetas y desembanque de cunetas, incluido limpieza de señales y alcantarillas en la R.P. N° 12-P, tramo: El Bordo en km 9,5 - El Saladillo -en km 16,7; 4) Bacheo R.P. N° 10-P y 5) provisión de camión para transporte y/o trabajos varios.

Por Resolución N° 1826/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de Septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 12/10/2012

O.P. N° 100030336 F. N° 0001-44064

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Santa Victoria Este**

Expediente N° 33-173.439

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad Santa Victoria Este para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 194.852,40.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Santa Victoria Este: Cotiza por la suma total de \$ 111.611,60. Reacondicionamiento y limpieza de alcantarillas, cuadrilla p/trabajos no especificados, desbosque y limpieza manual zona de caminos.

Por Resolución N° 1824/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre de 2012 y por el término de cuatro (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 12/10/2012

O.P. N° 100030335

F. N° 0001-44064

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Seclantas**

Expediente N° 0110033-171.371/2012-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Seclantas para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales N° 42, 55-S, 56-S y caminos vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 74.416,40;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Seclantas cotiza por la suma total de \$ 74.416,40. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento en Zona de Caminos R.P. N° 42, 55-S, 56-S y Caminos Vecinales; 2) Desembanque y Limpieza de Obras de Arte; 3) Construcción de Muros de Piedra; y 4) Cuadrilla para Trabajos No Especificados y/o de Emergencia

Por Resolución N° 1815/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de Septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 12/10/2012

O.P. N° 100030334

F. N° 0001-44064

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Rosario de Lerma**

Expediente N° 0110033-171.351/2012-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Rosario de Lerma para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales 22, 23, 24, 36,

103-S y caminos vecinales y Camión para trabajos varios y/o emergencias, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 135.315,50:

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Rosario de Lerma cotiza por la suma total de S 135.315,50. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento en Zona de Caminos R.P. N° 22, 23, 24, 36, 103-S y Caminos Vecinales; 2) Desembanque y Limpieza de Obras de Arte; 3) Construcción de Gaviones de Piedra; 4) Construcción de Colchonetas; 5) Construcción de Muros de Piedra; 6) Cuadrilla p/ Trabajos No Especificados y/o de Emergencia y 7) Camión p/Trabajos Varios y/o Emergencias.

Por Resolución N° 1819/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de Septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 12/10/2012

O.P. N° 100030333

F. N° 0001-44064

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Molinos**

Expediente N° 33-171.348

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Molinos para realización de trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales varias, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 74.578,00:

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Molinos Cotiza por la suma total de S 74.578.00. Los trabajos consisten en: Desmalezado en zona de camino, construcción de gaviones de piedras, construcción de muros de piedra y cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia.

Por Resolución N° 1818/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de Septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. S 60,00

e) 12/10/2012

O.P. N° 100030332

F. N° 0001-44064

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Potrero**

Expediente N° 33-163.574

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Potrero para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 89.250,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Potrero: Cotiza por la suma total de S 89.250,00. Desmalezado zona de camino en Ruta N° 8-S - Prog. 0,00 a 17.000 y Ruta Provincial N° 1 - Prog. 5.000 a 10.000.

Por Resolución N° 1822/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 03 de setiembre del 2012 y por el término de cuatro (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. S 60,00

e) 12/10/2012

O.P. N° 100030331

F. N° 0001-44064

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de La Caldera**

Expediente N° 33-171.341

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Caldera para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 194.852,40.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de La Caldera: Cotiza por la suma total de S 194.852,40. Desmalezamiento zona de caminos R. P. N° 11, 28, 107-S, 114-S, 115-S, 124-S, 150-S, Acceso Norte, Circunvalación Oeste, Centro de Convenciones y caminos vecinales, desembanque y limpieza obras de arte, construcción gaviones de piedra, colchonetas y muros de piedra R.P. N° 33.- cuadrilla p/trabajos no especificados y camión para trabajos varios.

Por Resolución N° 1823/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre del 2012 y por el término de cuatro (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. S 60,00

e) 12/10/2012

O.P. N° 100030330

F. N° 0001-44064

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Angastaco**

Expediente N° 0110033-170.268/2012-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Angastaco para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales 25-S y caminos vecinales que comunican con los parajes Arremo, Pampa Llana y Río Grande, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 74.422,00;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Angastaco cotiza por la suma total de S 74.422,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento en Zona de Caminos Rutas Varias; 2) Construcción de Gaviones de Piedra; 3) Construcción de Muros de Piedra; y 4) Cuadrilla p/Trabajos No Especificados y/o de Emergencia.

Por Resolución N° 1820/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de Septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. S 60,00

e) 12/10/2012

O.P. N° 100030329

F. N° 0001-44064

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Galpón**

Expediente N° 0110033-163.537/2012-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Galpón para el desmalezado de zona de camino, Ruta N° 29-P desde prog. 0,00 a 25,500 y provisión de camión para transporte y/o trabajos varios, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 135.250,00;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Galpón cotiza por la suma total de S 135.250,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezado de Zona de Camino. Ruta N° 29-P desde Prog. 0,00 a 25,500 y 2) Provisión de Camión para Transporte y/o Trabajos Varios.

Por Resolución N° 1831/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 03 de Septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. S 60,00

e) 12/10/2012

O.P. N° 100030328

F. N° 0001-44064

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Santa Victoria Este****Expediente N° 0110033-173.462/2012-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Santa Victoria Este para la ejecución de trabajos de Reacondicionamiento y Limpieza de alcantarillas, Cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia y Tractor con acoplado en R.P. N° 138-S. autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 111.611,20;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Santa Victoria Este cotiza por la suma total de \$ 111.611,20. Los trabajos consisten en:

- 1) Reacondicionamiento y Limpieza de Alcantarillas;
- 2) Cuadrilla para Trabajos No Especificados y/o de Emergencia y 3) Tractor con Acoplado.

Por Resolución N° 1825/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de Septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 12/10/2012

O.P. N° 100030308

F. N° 0001-44035

Fundación CAPACIT-AR del NOA

La fundación CAPACIT-AR del NOA llama a Concurso Privado de Antecedentes para la selección de:

Concurso N° 02/12: Análisis de Alternativas de Traslado de los distintos elementos del Proyecto Llama para el Estudio de Prefactibilidad de Instalación en Alto de Chorrillos del Proyecto Llama (Long Latin American Millimeter Array)*

Cierre del Concurso: Lunes 22 de Octubre - Hs. 12.00

Concurso N° 03/12: Diseño del Camino de Acceso al Sitio para el traslado de los distintos elementos del

Proyecto Llama en el marco del Estudio de Prefactibilidad de Instalación en Alto de Chorrillos del Proyecto Llama (Long Latin American Millimeter Array)*

Cierre del Concurso: Lunes 22 de Octubre - Hs. 13.00

Los Pliegos y condiciones particulares se pueden retirar en la sede de la Fundación, Santiago del Estero 1130 1er piso, desde el día Lunes 15 hasta el día Viernes 19 de Octubre de 2012 de 8:30 a 13:00. Valor del Pliego \$200,00.

Dr. Javier Cornejo
Vice-Presidente

Fundación CAPACIT-AR del NOA

Imp. \$ 128,00

e) 1 y 12/10/2012

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100030348

F. N° 0001-44076

Ministerio de Salud Pública**Gobierno de la Provincia de Salta****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 36 - Art. 13 Inc. H****Adquisición: "Placas Rayos X
y Revelador Automático"**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 36 - Art. 13 - Inc. H, la apertura de la misma se realizó el día 24-05-2012 a hs. 13:00 con destino al Servicio Diagnóstico por Imágenes, con el siguiente detalle:

RZ Distribuciones de Rodolfo Zottlterer:

Renglón: 1 - 2 - 3 y 4

Importe Total: \$ 20.211,50.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 12/10/2012

O.P. N° 100030347

F. N° 0001-44076

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 30 Art. 13 Inc. H****Adquisición: "Medicamentos"**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 30 Art. 13 Inc.: H - La apertura de la misma se realizó el 26-04-2012 a hs.: 13:00 con el siguiente detalle:

Distrimet Jujuy S.R.L.: Reng.: 7-13-14-18-23-24 y
28 Importe: S 21.375,45

FE DA FAR S.R.L.: Reng.: 1-3 y 15 Importe: S
17.450,00

Drog. Salta Salud.: Reng.: 08 - 12 y 22 Importe: S
1.956,80

Droguería Express: Reng.: 02 - 04 y 09 Importe: S
2.751,40

Droguería LAR-POS: Reng.: 29 Importe: S 836,00

Drog. Corrientes S.R.L.: Reng.: 16 y 25 Importe: S
589,60

Macropharma S.A.: Reng.: 11 y 27 Importe: S
4.970,00

Drog. DIM S.A.: Reng.: 5 - 10 - 17 - 20 y 26 Importe:
S 20.454,00

Drog. Plaza Oña S.A.: Reng.: 6 - 19 y 26 Importe: S
21.072,90

Destino: Farmacia Central.

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 12/10/2012

O.P. N° 100030346

F. N° 0001-44076

Ministerio de Salud Pública

Gobierno de la Provincia de Salta

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 25 Art. 13 Inc. H

Adquisición: "Insumos para Odontología"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N°
25 Art. 13 Inc. h, la apertura de la misma se realizó el día
04-05-2012 a hs. 11:00 con el siguiente detalle:

Droguería Iberoarg:

Renglones: 04 y 06.

Importe: S 5.289,00.-

Farmacia Olavarria

Renglones: 07 - 08 - 09 - 10 y 11

Destino: Farmacia Central

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 12/10/2012

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 400002227

R. s/c N° 400000133

Cámara Cuarta en lo Criminal

FALLA: I) Condenando a Víctor Ocaranza, a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co Autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma Blanca en perjuicio de Ismael Alejandro Díaz (Arts. 166 inc. 2do., 1er supuesto, 45, 12, 19, 29 inciso 3ro., 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Unidad Carcelaria Local. II) Condenando... III) Difiriendo... IV) Disponiendo... V) Restituyendo... VI) Reservando... VII) Regulando... VIII) Ordenando... IX) Fijando... X) Cópiese... Fdo.: Dra. Mirta Gladis Yobe, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria". Cumple la Pena Impuesta: el día Siete de Abril del Año Dos Mil Quince (07/04/2015).

Dra. Ana Silvia Acosta, Juez - Cámara Crimen N° 4.

Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12/10/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400002230

F. N° 0004-01560

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Chávez, Walterio Humberto - Sucesorio" Expte. 318.076/10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario "Nuevo Diario". Salta, 10 de Octubre de 2012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 16/10/2012

O.P. N° 400002229

F. N° 0004-01559

El Dr. José Osvaldo Yañes, Juez Interino, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "Arias, María Estela - Sosa Andrés Gilberto s/Sucesorio"; Expte. N° 388.176/12 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 07 de Septiembre de 2.012. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 16/10/2012

O.P. N° 400002226

F. N° 0004-01557

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 9° Nom., Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, ordena en los autos caratulados: "Garnica, Raimundo; Bazán Angélica Andrea por Sucesorio", Expte. N° 381.778/12 Citar por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Setiembre de 2.012. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 16/10/2012

O.P. N° 400002225

F. N° 0004-01556

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación; Secretaría 2 de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Vides, César Antonio por Sucesorio"; Expte. N° 396.733/12, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en los diarios Bolétín Oficial y otros de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 09 de Octubre de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 16/10/2012

O.P. N° 100030350

F. N° 0001-44081

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero (1), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif en autos caratulados "Bordón José Napoleón, Iñiguez, Ida Margarita, Bordón Alicia Susana s/Sucesorio" Expediente N° 360.927/11, se Declara abierto el juicio sucesorio de Bordón José Napoleón, Iñiguez. Ida Margarita y Bordón Alicia Susana y se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el boletín oficial y un diario de circulación local a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Septiembre de 2.012. Fdo. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 16/10/2012

O.P. N° 100030322

R. s/c N° 100003966

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 20.368/10; caratulados: "Sucesorio de Bendik, Francisco", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 27 de Setiembre de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 16/10/2012

O.P. N° 100030321

R. s/c N° 100003965

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: "Colque, Mirta Irma - Sucesorio", Expte. N° 1-353.846/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y

C.). Salta, 30 de Agosto de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 16/10/2012

O.P. N° 400002222 F. N° 0004-01554

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria N° 2, en autos caratulados "Flores, Miguel por Sucesorio", Expte. N° 395.467/12, cita por edictos que se publicaran por el termino de 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación comercial (art.723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 04 de Octubre de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 11 al 15/10/2012

O.P. N° 400002221 F. N° 0004-01553

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados "Barboza Julián Andronico - Sucesorio" Expte. N° 375.651/11 cita a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario". Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 10 de Septiembre de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 11 al 15/10/2012

O.P. N° 400002220 F. N° 0004-01552

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de 8° Nominación (interino) de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo,

en autos caratulados: "Villalobo, Robustiano Ramón - Sucesorio", Expte. N° 397.607/12 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 16 de agosto de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 11 al 15/10/2012

O.P. N° 400002218 F. N° 0004-01551

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Espinoza Romero Seferino, s/Sucesorio" - Expte. N° 400.399/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 04 de Octubre del año 2012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 11 al 15/10/2012

O.P. N° 400002216 R. s/c N° 400000131

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba. Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "López, Isidora Villareal, Sixto Ceferino s/Sucesorio", Expte. N° 1-214.222/08: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 4 de Octubre de 2012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 15/10/2012

O.P. N° 100030318 R. s/c N° 100003964

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados: "Sucesorio de Pereyra, Bernarda Tomasa" Expte. N° 15.010/12 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Octubre de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 15/10/2012

O.P. N° 100030317 R. s/c N° 100003963

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial IIda. Nominación del Distrito Judicial Sud-Metan, Secretaria Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos: "Sucesorio de Díaz Humberto Ricardo" Expte. N° 15.124/12, cita por Edicto que se publicaran por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 28 de Septiembre de 2.012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 15/10/2012

O.P. N° 100030312 F. N° 0001-44042

La Dra. Beatriz Del Olmo Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Albarracín Leticia del Carmen por Sucesorio" Expte. N° 367.010/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley (art. 723 CPCC). Publíquese por tres (3) días en el

Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. con al menos un día en el Diario El Tribuno. Salta, 14 de agosto de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/10/2012

O.P. N° 100030302 F. N° 0001-44022

El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial de 2º nominación, distrito judicial del sur. Metan, a cargo del Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez: Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: Meneses Pedro José - Paz Raimunda y/o Reimunda - Sucesorio - Expte. N° 12.426/10, cita por Edictos que se publicara por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 30 de Agosto de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/10/2012

O.P. N° 400002211 F. N° 0004-01546

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Sucesorio de Luna, Miguel Ángel" Expte. N° 399.198/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Octubre de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/10/2012

O.P. N° 400002206 R. s/c N° 400000130

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en

los autos caratulados: "Orquera, Raúl s/Sucesorio", Expte. N° 2-334.755/10: Cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C. P.C. y C. Salta, 03 de Octubre de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/10/2012

O.P. N° 100030261 F. N° 0001-44003

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados "Martínez de Caballero, Romana s/ Sucesorio, expte. n° 14.930/12", cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 28 de Septiembre de 2.012. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 10 al 12/10/2012

O.P. N° 100030250 F. N° 0001-43979

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Nieva, Mirna Noelia" Expte. N° 21.520/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Mirna Noelia Nieva como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 28 de Agosto de 2012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 10 al 12/10/2012

O.P. N° 100030241

R. s/c N° 100003961

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados "Sucesorio de Alvarez, Francisca Simona", Expte. 231.521/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 03 de Octubre de 2012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/10/2012

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100030315

F. N° 0001-44046

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar - en autos caratulados: "Araujo, Susana Mercedes c/Herederos de Felipa Serrano - Posesión Veinteañal" - Expte. N° 1.735/12 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación, a los Herederos de Felipa Serrano, para que dentro del plazo de Diez Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del C.P.C.C). San Ramón de la Nueva Orán, 14 Agosto de 2012. Fdo. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 11 al 15/10/2012

O.P. N° 100030244

F. N° 0001-43978

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Distrito Salta, en autos "Lovaglio Saravia, Antonio y Otros c/Pcia. de Salta; Santa Cruz, Damián y Otros" - Adquisición de Dominio por Prescripción - Expte. N° 252.868/09, cita a los Sres. Damián Santa Cruz; Héctor Genaro Rodríguez; Nelly Benita Rodríguez de Amado; María Zossi de Chico y Juan Antonio Zossi y/o los herederos de cada uno de los

nombrados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en este juicio. Publicación por tres días. Salta, 01 de Octubre de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/10/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 40002224

F. N° 0004-01555

El Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "Galarza, Juan Carlos c/Ramirez, Martín s/P.V.E. - Embargo Preventivo - Ejecutivo" Expte. N° 206.521/07, cita y emplaza al Sr. Martín Ramirez DNI N° 13.383.183 a fin de que comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en el término de cinco días a computarse a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que lo represente (art. 541 inc. 3° C.P.C. C.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Silvia Esther Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12/10/2012

O.P. N° 100030344

F. N° 0001-44074

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María del Huerto Castanié; en los autos caratulados: "Credimas S.A. c/ Mercado, María Virginia s/Preparación Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo - Ejecutivo", Expte. N° 225.841/08. Ordena: Cítese a la Sra. María Virginia Mercado a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez - Salta, 26 de Septiembre de 2.012. Dra. Silvana G. Rivelli, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12/10/2012

O.P. N° 40002217

F. N° 0004-01550

Por Cinco Días: Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Ricardo Molina, Juez: Secretaria a cargo del Prosecretario Dr. Carlos Miguel Ibáñez, tramitan los autos caratulados: "Alesa S.R.L. c/Provincia de Tucumán s/Expropiación", Expediente N° 3.640/09, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 08 de Marzo de 2012. - Atento lo solicitado por la Defensora Oficial de la III Nominación, cítese mediante edictos, a cargo en la parte actora a la Constructora Salta S.A., a fin de que en el término de cinco días de cumplimiento con lo dispuesto por el art. 101 del CPCC, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda.- Fdo. Dr. Ricardo Molina. Extracto de Demanda: Razón Social Alesa S.R.L. inicia proceso sumario de Expropiación Inversa contra del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, pretendiendo con el ejercicio de la presente acción, que se condene al Estado Provincial a pagar el justo precio expropiatorio del inmueble que será consignado y que fuera declarado de utilidad pública, justo precio al que se arribará, y que deberá necesariamente contemplar también los intereses de la suma debida desde la fecha de la desposesión ocurrida el 12 de Junio del año 2008 y hasta el día de efectivo pago costos y costas de este proceso. Alesa S.R.L. es legítimo propietario del inmueble sito en calle Deán Funes esquina Mendoza (ángulo NE) de esta ciudad, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria bajo la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección 10 B; Manzana 33; Parcela 153 D; Padrón 123822; Matrícula/Orden 4580/4031; Matrícula Registral N-32694. Hechos: Dicha propiedad, correspondió a Constructora Salta S.A. por compra que le efectuara a la familia Nuova por Escritura Pública N° 425 de fecha 18/04/67, labrada por el Escribano Público son Patricio Navarro Zavalía, inscribiéndose a su nombre en aquella oportunidad bajo la matrícula registral N-32694. En fecha 12 de mayo de 1980, la sociedad titular dominial referida, enajena el inmueble suscribiendo un boleto de compra-venta inmobiliario a favor del Sr. Oscar Arnaldo Prieto por un precio estipulado en la suma de pesos Ley 18.188 \$ 65.000.000. En dicha oportunidad hace entrega de la posesión al adquirente quien la mantuvo en forma pública, quieta, pacífica, continua y no interrumpida, desde la fecha del negocio jurídico,

hasta la desposesión sufrida por el Estado Provincial. El incumplimiento del deber jurídico de Escriturar por parte de Constructora Salta S.A., impulsó al beneficiario del boleto de compra-venta a iniciar en el año 1994, el respectivo proceso de Escrituración (Prieto Oscar Arnaldo c/Constructora Salta S.R.L.), concluido el mismo el Sr. Prieto, por instrumento público de fecha 7 de noviembre de 1997, cede y transfiere a favor de Patricia Moreno las acciones y derechos litigiosos que le correspondieren en el proceso, como así también las acciones y derechos emergentes del boleto de compra-venta en el que sustentaba la acción; y las acciones y derechos posesorios que le correspondían sobre el inmueble, lo que se materializa por escritura N° 572 de fecha 07/11/2007 labrada por la Escribano Pública Antonia Iriarte de Martínez. Moreno Patricia por instrumento Público de fecha 23/03/1999, labrado por el Escribano Público Marco A. Padilla, procede a ceder a Alesa S.R.L. las acciones y derechos que había adquirido del Sr. Prieto, vale decir las acciones y derechos litigiosos del proceso judicial con las acciones y derechos emergentes del boleto de compra-venta y posesorios sobre el inmueble, solicitando intervención en el proceso en fecha 21/11/2002, haciéndose lugar a la demanda de escrituración en fecha 26 de octubre del corriente mes y año y condena a Constructora Salta S.A. a otorgar a Alesa S.R.L. la escritura pública traslativa de dominio relativo al inmueble registral N-32694, en el

término de 5 días, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juez en nombre de Constructora Salta S.A. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2012. Secretaría. Carlos Miguel Ibañez (h), Prosecretario Juzgado Civil y Comercial Común VIa Nom.

Imp. S 750,00

e) 11 al 17/10/2012

O.P. N° 100030309

F. N° 0001-44036

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nomina-ción, Secretaría del Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "CHEM.ECO Argentina S.R.L. c/ Olga Estela Sanmartino - Por Ordinario - Expte. N° 360.912/11" Cita a los herederos de la demandada, para que en el término de Nueve días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a juicio por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de la Provincia de Salta y en un diario de circulación comercial de la Provincia de Córdoba. Salta, 19 de Septiembre de 2012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 11 al 15/10/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100030338

F. N° 0001-44066

Diseños y Construcciones S.R.L.

Datos Personales de los Socios: Carlos Rodolfo Castillo, argentino, D.N.I. N° 13.107.660 - CUIT 20-13107660-7, estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Teresa Gettar, DNI 13.378.357, de profesión Arquitecto, de 53 años de edad, domiciliado en Santa Fe 383 de la ciudad de Orán, departamento Orán, provincia de Salta, y Federico Alberto Córdoba, argentino, D.N.I. 11.767.679 CUIT 20-11767679-0, estado civil casado en primeras nupcias con Myrian del Valle Chávez DNI 13.414.265, de profesión Contador, de 56 años de edad, domiciliado en calle Arenales 469 de la ciudad de Orán, departamento Orán, provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 11 de Setiembre de 2012.

Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominará "Diseños y Construcciones

S.R.L." y tendrá su domicilio real en jurisdicción de la provincia de Salta, constituyendo domicilio legal y administrativo en General Güemes 478 - Oficina 3 - de la ciudad de Orán, departamento Orán, provincia de Salta. El citado domicilio constituye el asiento de la Sede Social.

Duración de la Sociedad: La sociedad durara 30 años a contar de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. este plazo podrá prorrogarse por iguales lapsos, pudiéndose también disolverse si así lo convienen los socios.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero la realización de las siguientes actividades: Construcción, reforma y reparación de bienes inmuebles, como así también la venta de materiales y accesorios para la construcción.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital Social. Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos: Trescientos Mil (\$ 300.000) divididos en 300 cuotas de \$ 1.000 (Pesos: Mil) valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios de la siguiente manera: El socio Carlos Rodolfo Castillo suscribe la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas por un valor de \$150.000.- (Pesos: Ciento cincuenta mil) el Socio Federico Alberto Córdoba suscribe la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas por un valor de \$150.000 (Pesos: Ciento cincuenta mil) que se integran en un 25% en dinero efectivo mediante boleta de depósito en Banco Macro Bansud, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato de sociedad. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, los socios, de común acuerdo, podrán aumentar el capital indicado en el párrafo anterior, determinando el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Administración: La administración, uso de la firma social, y representación legal será ejercida por dos Gerentes Titulares quienes podrán ser o no socios, con mandato por tiempo determinado o indeterminado, pudiendo ser reelecto por igual plazo por decisión adoptada en reunión de socios.

Se designan en éste acto como Gerentes titulares por tiempo indeterminado a los socios Carlos Rodolfo Castillo y Federico Alberto Córdoba quienes aceptan el cargo. A los efectos del presente contrato los socios gerentes constituyen domicilio especial como tal en Santa Fe 383 y Arenales 469 respectivamente, ambos de la ciudad de Orán, departamento de Orán, provincia de Salta y ofrecen como garantía por el ejercicio de su cargo la suma de \$15.000 (Pesos: Quince Mil) cada uno.

Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/10/12. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 12/10/2012

O.P. N° 100030320

F. N° 0001-44052

Agrosur S.R.L.

1.- Socios: Adán Daniel Altamirano, argentino, de 53 años de edad. DNI. N° 12.561.038, CUIT N° 20-12561038-3, agricultor, soltero, con domicilio en calle Francisco Beiró N° 1.376 - B° Grand Bourg - Salta y Hugo Alberto Segovia, argentino, de 46 años de edad, DNI N° 17.574.073, CUIT N° 20-17574073-3, agricultor, soltero, con domicilio en Casa Medidor N° 15 - B° El Tránsito - Ruta 68 - Coronel Moltes - Salta.

2.- Fecha de Constitución: 10 de Agosto de 2012 y Acta de fecha 10 de Setiembre de 2012.

3.- Denominación Social: Agrosur Sociedad de Responsabilidad Limitada

4.- Domicilio: domicilio legal y sede social en Casa Medidor N° 16 - B° El Tránsito - Ruta 68 - Coronel Moltes - Salta.

5.- Objeto: la sociedad se dedicará a la explotación agrícola, ganadera y forestal por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero con los siguientes rubros:

a) Agropecuaria: explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, tabacaleras, explotación de establecimientos ganaderos, cría, internación, mestización, explotación de tambos, cruce de ganado; b) Comercial: compra, venta, acopio, flete, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos. y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; venta de ganado en pie y hacienda de todo tipo; c) Industrial: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la actividad agropecuaria, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros

en cualquier punto del país o del extranjero. referido a dichas actividades; d) La preparación de campos para desmontes y labranzas.

6.- Duración: 30 (treinta) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00), dividido en Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, suscriptas de la siguiente manera: a) el Sr. Adán Daniel Altamirano, mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una que representan 50,00% (cincuenta por ciento) del capital social y b) el Sr. Hugo Alberto Segovia, mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una que representan 50,00% (cincuenta por ciento) del capital social. El importe total de la suscripción se integra en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo en el plazo establecido en la Ley 19.550.

8.- Administración y Representación: la dirección y administración estará a cargo de un socio de la sociedad, Adán Daniel Altamirano, quedando designado Gerente-Administrador, constituyendo domicilio especial en calle Francisco Beiró N° 1.376 - B° Grand Bourg - Salta.

Durará en su cargo dos años, pudiendo ser reelegido ininterrumpidamente. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de ellos, bastando la sola firma personal con el sello de la denominación social; pudiendo representarla en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, incluso la toma de créditos bancarios o financieros, ya sean mancomunados o indistintamente, con o sin garantías. Para la realización del Objeto Social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones de cualquier naturaleza, que se refieran o tengan relación directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean contrarios a las leyes o este Estatuto o a su objeto social. En caso de incapacidad, fallecimiento, o cualquier otro motivo que produzca la imposibilidad de carácter absoluto o relativo para continuar en el ejercicio del cargo de Gerente, este será reemplazado por el suplente Sr. Hugo Alberto Segovia, constituyendo domicilio especial en Casa Medidor N° 16 - B° El Tránsito - Ruta 68 - Coronel Moldes - Salta. Asimismo se dispone que en virtud de lo establecido en los Art. 157 3° ap.- y 256 última parte de la Ley de

Sociedades Comerciales 19.550, los socios gerentes depositarán en garantía la suma de pesos. Seis Mil, (\$ 6.000,00). Importe este que la sociedad deberá reintegrar una vez que cesen en sus funciones.

9.- Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura ejerciendo su control los propios socios.

10.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/10/12. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. S 140,00

e) 12/10/2012

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100030223

F. N° 0001-43961

Banco Masventas Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 2012, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 48 Iniciado el 1° de Julio de 2011 y cerrado el 30 de Junio de 2012. Proyecto de distribución de utilidades.
- 4.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.
- 5.- Fijar número de Directores Titulares y Suplentes.
- 6.- Elección de Directores Titulares y Suplentes y la distribución de los cargos.

7.- Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

8.- Elección de auditores internos y externos.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social).

Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirá cualquiera sea el número de acciones presentes.

Cr. José Humberto Dakak
Presidente

Imp. S 300,00 e) 09 al 15/10/2012

O.P. N° 100030212 F. N° 0001-43951

La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 2012 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Estados Contables al 30 de Junio de 2.012 (Ej. N° 16 - período 01/07/2011 al 30/06/2012) que incluyen a los Estados de: Situación Patrimonial; Resultados; Evolución del Patrimonio Neto; Anexos, Planillas Complementarias, Notas; Cuadro Resolución SSN 32080; Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario.

3.- Estado de Capitales Mínimos del Ejercicio N° 16 cerrado el 30/06/2012.

4.- Memoria del Ejercicio N° 16 al 30 de Junio de 2012.

5.- Aprobación Gestión del Directorio correspondiente al Ej. N° 16.

6.- Aprobación Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ej. N° 16.

7.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un (1) ejercicio.

8.- Tratamiento del resultado del ejercicio, de la Reserva Legal y Otras Reservas.

9.- Análisis del nuevo régimen de Capitales Mínimos vigentes a partir de los Estados Contables que inician el 1 de Julio de 2012 - Resolución SSN r.º 36.350/ 1.

10. Comentarios y perspectivas sobre el Mercado Asegurador.

"Nota 1": De acuerdo a nuestros Estatutos:

Artículo N° 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de Mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley. 19.550: Los titulares de Acciones Nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin
Presidente

Imp. S 300,00 e) 09 al 15/10/2012

O.P. N° 100030196 F. N° 0001-43928

Diagnóstico Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Noviembre de 2012 a hs. 21,00, en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio N° 21 cerrado el 30 de Junio 2012.
- 4.- Aprobación de la gestión del Directorio.

Dr. Eduardo Nallim
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 05 al 12/10/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100030324 F. N° 0001-44059

EDESA S.A.

Inscripción de Nuevo Directorio

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Acta de Asamblea N° 43 de fecha 26 de Abril de 2012 y Acta de Asamblea Especial de las Clases A y B N° 44 de fecha 17 de Mayo de 2012, los accionistas resuelven designar por unanimidad como, Presidente: Luis Pablo Rogelio Pagano, Vicepresidente: Miguel Alfredo Mendoza Cabrera, Directores Titulares: Damián Eduardo Sanfilippo, Javier Errecondo, Guillermo Luis Coltrinari, Nicolás Arceo, María Lía Retambay y como Directores Suplentes: Fernando Pini, Tomás M. Fiorito, Laura Ferrari, Ivana Rossi, Julio Enrique Usandivaras Truninger, Silvestre Hernán Bisquert, Carlos Raúl Justiniano.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11 de Octubre de 2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12/10/2012

O.P. N° 100030323

F. N° 0001-44058

Alma S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Los señores socios de la sociedad Alma S.R.L señores Javier Horacio González D.N.I. N° 20.399.982, y Alan James, D.N.I. N° 12.517.978, Resolvieron: Por Acta de Reunión de Socios N°20 de fecha 15 de agosto de 2012 modificar la Cláusula Quinta quedando: "Artículo Quinto: Dirección y ADMINISTRACIÓN: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, por el tiempo que dure la sociedad, los que deberán depositar en la Caja de la Sociedad la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00) como fiel garantía del cumplimiento de sus obligaciones. - El o los gerentes designados no podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social-" Por Acta N°18 de fecha 20 de abril de 2012 Resuelven designar como Gerente al señor Javier Horacio González, D.N.I. N° 20.399.982 CUIT 20-20399982-9, quien constituyó domicilio especial en calle Pueyrredón N° 912 de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05 de Octubre de 2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12/10/2012

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 400002228 F. N° 0004-01558

Centro Vecinal La Junta - Amblayo
Dpto. San Carlos - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal La Junta de la localidad de Amblayo (Departamento San Carlos) de la provincia de Salta, convoca a los socios a la Asam-

blea General Ordinaria, para el día 10 de noviembre de 2012, a las 15:00 hs. en la sede social del Centro Vecinal en Rio Salado - Amblayo para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio 2011.

Nota: La asamblea se celebrará válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria con los socios presentes.

Arnaldo R. Cuevas
Secretario
Florentín Zerpa
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 12/10/2012

O.P. N° 100030353 F. N° 0001-44082

Centro de Jubilados y Pensionados
"21 de Septiembre" - Tartagal - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "21 de Septiembre" convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Octubre de 2012 a partir de las 19 horas en instalaciones del Centro Español sito en Alberdi y Araoz de esta Ciudad para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Memoria, Inventario y Estado Contable, años 2010 y 2011.
- 3.- Informe del Organismo Fiscalizador años 2010 y 2011.
- 4.- Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva.
- 5.- Transcurrida una hora de tolerancia, sin obtener el quórum necesario, se realizará la Asamblea con el número de socios asistentes.

Beatriz Tapia Garzon
Secretaria
Juan Carlos Robles
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 12/10/2012

O.P. N° 100030345 F. N° 0001-44075

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales
La Silleta - Arduino Cercená - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "La Silleta, Arduino Cercená" Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se reali-

zará el 30 de Octubre de 2012 a las 16 hs. en la Sede de la Institución, sita en calle San Martín s/n° de La Silleta, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General año 2009, 2010 y 2011, Estados de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización al ejercicio económico cerrado el 31/12/11.
- 2.- Renovación de la Comisión Directiva.
- 3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

Dora Mirta Delgado
Coordinadora General

Imp. \$ 25,00 e) 12/10/2012

O.P. N° 100030343 F. N° 0001-44071

Asociación Latinoamericana para el Desarrollo
Social y Artístico - MANOS - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro estatuto, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 2012 a hs. 18 en la sede de la Asociación MANOS, Arrieto Latorre 654 Casa 3, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Modificación del Estatuto Social en su título: Capacitación, Patrimonio y Recursos sociales; art. 4 puntos 2 y 4.

Natalia del Milagro Guari
Secretaria
Lic. María Virginia Galindez
Presidenta

Imp. \$ 25,00 e) 12/10/2012

O.P. N° 100030339 F. N° 0001-44067

Consortio de Usuarios del Sistema
Hídrico La Poma - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los asociados del Consortio de Usuarios del Sistema Hídrico La Poma, a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de Octubre del 2012, a horas 20,00 en su Sede de San Martín s/n Pueblo Nuevo La Poma, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Reforma del Estatuto del Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico La Poma, Artículo 44.

2.- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta.

Santiago Yapura
Presidente

Imp. S 25,00

e) 12/10/2012

O.P. Nº 100030305

F. Nº 0001-44025

Zenta Rugby Club de Orán - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva del Zenta Rugby Club de Orán, convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de Octubre del corriente año a hs. 21:00 en su Sede Social sita en Ruta Nacional Nº 50 y Berrutti de esta ciudad la misma se llevara a cabo según lo establecido en los art. 43 al 49 del estatuto respecto de los plazos y quórum de las asambleas ordinarias, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.

2.- Lectura y consideración de la Memorias y Balances Generales, inventario, Estado de Resultados e Informes del órgano de Fiscalización de los ejercicios 8 y 9.

3.- Renovación de la Comisión Directiva por dos años de los cargos de Presidente, Vicepresidente. Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares, Vocales Suplentes, Órgano de Fiscalización Titular y Suplente, según lo previsto en el Art. 24 del estatuto.

Carlos Daniel López
Presidente

Imp. S 50,00

e) 11 y 12/10/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. Nº 100030358

Saldo anterior Boletín	S 564.134,00
Recaudación	
Boletín del día 11/10/12	<u>S 4.438,00</u>
TOTAL	S 568.572,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. Nº 400002231

Saldo anterior Boletín	S 125.054,00
Recaudación	
Boletín del día 11/10/12	<u>S 780,00</u>
TOTAL	S 125.834,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario Nº 3663, Cap. IV, Arts. 5º, 8º, 9º, 10º, 11º, 13º y 14º.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676